

PORTILLA Y CERRO DE OCIO

P12

LOCALIZACIÓN



PORTELLA Y CERRO DE OCIO

DEFINICIÓN Y CARÁCTER



Paraje protagonista de la unidad de paisaje *Sierra de Portilla/Zabalate y Valle de Zambrana*, identificado por sus valores históricos, identitarios y patrimoniales, en torno al conjunto monumental formado por la villa vieja y el castillo de Portilla y el castillo de Lanos, encaramado al cerro de Ocio. La delimitación se ha basado en el estrecho pliegue anticlinal Ocio Peñacerrada, vaciado por la erosión, que en la vertiente norte conforma la sierra de Txulato. Se ha ampliado un pequeño brazo que, formando parte de la unidad *Valle del Ebro (confluencia con Zadorra y Ayuda)*, protege el pequeño valle de Portilla.



Los castillos protagonistas de la unidad son de los más relevantes de Álava, de gran importancia en el medioevo por el control, por el reino de Navarra frente a Castilla, de los pasos de los ríos Ebro e Inglares. Su estratégica situación en uno de los riscos de la Sierra de Portilla, lo convirtieron en la baja y alta Edad Media en lugar de enfrentamientos entre los reyes navarros y castellanos. Ya en el siglo XIII pasó a la corona de Castilla, y casi desde el siglo posterior, el XIV, el castillo se encuentra abandonado. El Castillo de Portilla es representado en el escudo del Territorio Histórico de Álava.

Como componente negativo, destacan en su entorno visual cercano las plantaciones forestales intensivas con especies de coníferas exóticas.

Debilidades: Paisaje de alta accesibilidad visual cuya alteración modificaría el carácter del paraje.

Amenazas:

- Infraestructuras energéticas, de telecomunicaciones u otras.
- Aumento de las plantaciones selvícolas.

Fortalezas: Espacio que representa el paisaje histórico de Álava.

Oportunidades: La revisión del PTP de Álava Central, puede facilitar la revisión de zonas de protección vigentes.



PORTELLA Y CERRO DE OCIO

OCP director: Conservación y mejora del paisaje en su conjunto.

Acciones principales: Se recomienda clasificarlo bajo figuras de protección frente a todo tipo de alteración que genere un cambio en la naturalidad o en su calidad paisajística, conservando los usos ya establecidos e impidiendo el desarrollo de actividades o infraestructuras que generen impactos visuales.

- Condicionar las autorizaciones de las actuaciones permitidas (conservación y mejora, infraestructuras turísticas, ganadería extensiva...) a que no generen un impacto paisajístico, bien por su propio diseño o por la adopción de las oportunas medidas de integración paisajística. Diseño de la edificación que cumpla los cánones tradicionales del territorio donde se pretende edificar, siguiendo tipologías tradicionales, tanto en volumetrías, materiales, acabados y disposición de elementos arquitectónicos.
- No autorizar la instalación de elementos discordantes con la singularidad del paisaje.
- No autorizar actividades que modifiquen la dinámica actual del paisaje.

Cualquier nueva actuación debería pasar desapercibida entre los componentes constructivos tradicionales y evitar la repetición regular de formas y estructuras.

Los OCP más determinantes formulados para la **conservación y puesta en valor del paisaje**, que requieren acciones de protección y gestión del paisaje son:

- Potenciar la conservación del paisaje natural cuyo mantenimiento es necesario para el paisaje de la UP. Con carácter general se propone potenciar la protección paisajística de formaciones singulares, así como riberas y láminas de agua.
- Conservar enclaves delimitados por su alta fragilidad visual.

Respecto a las plantaciones selvícolas, la mejora requiere establecer medidas dirigidas a aumentar su irregularidad, con desarrollo de ecotonos en los bordes, con el objetivo de conseguir zonas perimetrales de reserva de arbolado con presencia de especies autóctonas donde prime la disposición irregular y el desarrollo de las masas. Estas medidas deberían contemplar la compensación económica por la pérdida de rendimiento. Bien a través de la reducción de los tipos impositivos o mediante ayudas.

Los OCP más determinantes formulados para el **paisaje construido** en la UP son:

- Conservar y poner en valor el patrimonio cultural con carácter general de todos los componentes indicados con valor patrimonial, histórico o simbólico.

